



Mérida, Yucatán a 20 de agosto de 2020
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0300/2020
Asunto: Respuesta a solicitud de exención AIR.

C. Rafael Combaluzier Medina
Secretario de Pesca y Acuicultura Sustentables
Presente.

En atención a su oficio **SEPASY/330/2020** en el que envía la solicitud de exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) sobre el anteproyecto "**Acuerdo SEPASY xxx/2020 por el que se delegan facultades en la persona titular de la Subsecretaría Técnica de Pesca y Acuicultura Sustentables**".

Al respecto, la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables, señala en el formato de exención de AIR correspondiente que la regulación propuesta tiene como objetivo que el Subsecretario Técnico de Pesca y Acuicultura pueda firmar acuerdos, contratos, convenios y realizar cualquier acto administrativo con fundamento en el artículo 11, apartado B fracciones III, VI Y XI del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

La regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, en virtud de que no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas, no reduce ni restringe prestaciones o derechos ni tampoco establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites, sino que únicamente delega en el Subsecretario Técnico de pesca y acuicultura sustentables algunas facultades del Secretario.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento con los artículos 64, 66 y 69 de la *Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán*¹, **se autoriza la exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Giovanna Paula Bacelis Medina
Directora de Innovación y Mejora Regulatoria

V.C.P./rhp
C.C.P. Archivo

¹ Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 12 de diciembre de 2019.